

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 71-19

11 de mayo de 1971

A : LOS SEÑORES RECTORES, DIRECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE
CAYEY, DIRECTORES DE COLEGIOS REGIONALES, OFICIALES PAGADORES
ESPECIALES Y SUS AUXILIARES Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LAS
FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Enmienda a nuestra Circular Núm. 69-14 de 19 de junio de 1969,
sobre cambios en los conceptos e importe de los desembolsos
contra los fondos de caja menuda en poder de los Pagadores
Auxiliares.

En nuestra Circular Núm. 69-14 de 19 de junio de 1969 se dispuso,
entre otras cosas, que los Pagadores Auxiliares a cargo de la operación de
fondos de caja menuda no podían efectuar desembolsos para el pago de gastos
de representación.

Con posterioridad a nuestra referida circular el Consejo de Educa-
ción Superior, en su reunión ordinaria del día 15 de abril de 1970 aprobó
una resolución, según consta en la Certificación Núm. 61 de la misma fecha
del Secretario Ejecutivo del Consejo, eliminando ciertas limitaciones para
el uso de los fondos asignados para gastos de representación. Para que
esta liberalización sea realmente eficaz, entendemos que es necesario auto-
rizar el uso de los fondos de caja menuda en poder de Pagadores Auxiliares
para pagar, entre otros gastos, los de representación.

Toda vez que tanto los Oficiales Pagadores Especiales como sus
Auxiliares son nombrados por cada unidad institucional, recomendamos que
en aquellos casos que se juzgue necesario, se enmienden los nombramientos
de los Pagadores Auxiliares a cargo de la operación de fondos de caja
menuda para autorizarlos a pagar gastos de representación.

Cordialmente,



Juan L. García
Director Interino